

ORDEN de 28 de septiembre de 1963 por la que se disponen los ceses y nombramientos del Profesorado de Educación Física de las Universidades, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Escuelas de Comercio (Grado Profesional).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sindicato Español Universitario y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 29 de marzo y 9 de noviembre de 1944.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que con fecha 30 de los corrientes cesen en sus cargos los Jefes de Servicio y Profesores de Educación Física adscritos a las Universidades, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Escuelas de Comercio en su Grado Profesional.

Segundo. Nombrar Jefes del Servicio de Educación Física, con la remuneración anual de 12.000 pesetas, y Profesores de Educación Física, con la remuneración anual de 9.500 pesetas, que percibirán con cargo a los fondos de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria, para las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Escuelas de Comercio (Grado Profesional), en las localidades que se indican a los señores siguientes:

*Distrito Universitario de Barcelona*

Capital de Distrito:

Don Francisco Pons Cachot (Jefe de Servicio).  
Don Félix Barrado Vázquez.  
Don Manuel Bernabéu Prada.  
Don Carlos Descallar Alomar.  
Don José M.º de la Fragua Sorrondegui.  
Don Jesús Galicia Muñoz.  
Don Jorge Garau García.  
Don Cesáreo Lecha Carretero.  
Don Gabriel Marín García.  
Don Luis Martínez Serrano.  
Don Felipe Olalla Mariscal.  
Don Clemente Ruiz de Porras.  
Don José Antonio Belmonte Garcés de Marcella.

Palma de Mallorca:

Don Pedro Galmés Riera.

Tarrasa:

Don Daniel Díaz Samaniego.

*Distrito Universitario de Granada*

Capital de Distrito:

Don Miguel Rodrigo Aragonés (Jefe de Servicio).  
Don Fidel Villar Ortiz.

Jaén:

Don Antonio Herrera Cidoncha.

Lináres:

Don José Agustín Sánchez González.

Málaga:

Don Joaquín Ortiz de Villajos y G. de Acilú.

*Distrito Universitario de La Laguna*

Capital de Distrito:

Don Julio Moratinos San Miguel (Jefe de Servicio).  
Don Alfredo Muñoz Vega.  
Don Bienvenido Martín Camacho.

Las Palmas:

Don José García Alvarado.

*Distrito Universitario de Madrid*

Don Vicente González Escapa (Jefe de Servicio).  
Don Rosendo Adanez Peiró.  
Don Emilio Aguilar Gómez.  
Don Juan Andrés Toledo.  
Don Carlos Barbero Rodríguez.  
Don Mariano Barrera Gómez.  
Don Rafael Chaves Fernández.  
Don José María Feced Urrios.  
Don Eloy Fernández González Simeoni.  
Don José García Gómez-Lanza.  
Don Carlos Gutiérrez Salgado.  
Don Ramiro Garcés Pardo.  
Don Ramón García Ráez.  
Don Angel Gómez Navarro.  
Don José María Gómez Velasco.  
Don Rafael González Santander.

Don Javier Lecumberri Herranz.  
Don José María Lecumberri Herranz.  
Don Benito López Arjona.  
Don José María Neira Herreno.  
Don Antonio Ortega Piga.  
Don Antonio Pérez Jurado.  
Don Fernando Ruiz García.  
Don José Sánchez Sendarrubias.

*Distrito Universitario de Murcia*

Capital de Distrito:

Don Pedro Galache Sánchez (Jefe de Servicio).  
Don Isaac Rubio Galán.

Cartagena:

Don Francisco Bueno Sanabria.

*Distrito Universitario de Oviedo*

Capital de Distrito:

Don Elías Brasa Reza (Jefe de Servicio).  
Don Luis Laspra Fernández.

Gijón:

Don Clemente Echevarria Novoa.

León:

Don Maximino Maestro Baños.  
Don José Portomeñe Labrador.

*Distrito Universitario de Salamanca*

Capital de Distrito:

Don Carlos Gil Pérez (Jefe de Servicio).  
Don Porfirio Arteaga Valverde.  
Don Pedro Gago López.

Béjar:

Don Julián Valle Rodríguez.

*Distrito Universitario de Santiago*

Capital de Distrito:

Don Antonio Aldegunde Dorrego (Jefe de Servicio).  
Don Zenón López Constela.  
Don Lucio Severino Muñoz Barez.

La Coruña:

Don Carlos de Vivero González.

Vigo:

Don Antonio Tapia Fernández.

*Distrito Universitario de Sevilla*

Capital de Distrito:

Don Antonio Quijada Galán (Jefe de Servicio).  
Don Francisco Balón Martínez.  
Don Rafael Gómez Ribera.  
Don Antonio Martín Flores.  
Don Rafael Sánchez de Nieva Ferranz.

Cádiz:

Don Francisco Janeiro Parra.  
Don Cesáreo Martín Sánchez.

Córdoba:

Don José Villatoro Ortiz.

*Distrito Universitario de Valencia*

Capital de Distrito:

Don José Gallach Rajadell (Jefe de Servicio).  
Don Armando Barra Nogués.  
Don Enrique Gastaldi Albiol.  
Don José Talón Ruiz.

Alicante:

Don Antonio Valls Ramón.

Alcoy:

Don Francisco Iborra Arqués.

*Distrito Universitario de Valladolid*

Capital de Distrito:

Don Felipe Sánchez Benito (Jefe de Servicio).  
 Don Andrés Escudero Asensio.  
 Don Luis Quiros García.  
 Don José Joaquín Salinas García.  
 Don Adolfo Santiago Arias.  
 Don Rafael Tejedor Torcida.

Bilbao:

Don Vicente Alonso Pedraja.  
 Don José Luis Barholla Barrientos.  
 Don Amando de la Fuente Vázquez.

Santander:

Don Juan José Pérez de la Torre.

San Sebastián:

Don Eugenio Saracibar González.

Vitoria:

Don Francisco del Castillo Sánchez.

*Distrito Universitario de Zaragoza*

Capital de Distrito:

Don Miguel Bescós Soler (Jefe de Servicio).  
 Don Javier Arranz Chicote.  
 Don Luis Martínez Casamayor.  
 Don Miguel Nieto Díez.  
 Don Alvaro de Salas López.

Logroño:

Don Agustín López Montenegro.

Pamplona:

Don José María Salinas Erasó.

Tercero. Los Profesores anteriormente mencionados, en las localidades que sean capital de Distrito Universitario, serán adscritos a los respectivos Centros docentes por el Jefe del S. E. U. del Distrito, a propuesta del Jefe de Servicio.

Cuarto. En las localidades que se haya designado más de un Profesor y no sea capital de Distrito Universitario, la adscripción de los Profesores a los Centros que radiquen en la misma será realizada por el Jefe del S. E. U. provincial o local, según correspondencia.

En las localidades en que se haya designado un solo Profesor de Educación Física, éste desarrollará las enseñanzas en todos los Centros que radiquen en las mismas que correspondan a los grados de enseñanza a que se refiere esta Orden.

Quinto. Los nombramientos de Profesores y Jefes de Servicio de Educación Física a que se refiere la presente Orden tendrán la vigencia para el curso académico de 1963-64, caducando automáticamente al finalizar el mismo.

Sexto. Cuando se trate de Profesores que desarrollan sus funciones en varios Centros, a los efectos de percepción de haberes se procederá por la Junta Nacional de Educación Física Universitaria a adscribirlos a un Centro determinado, a propuesta de la Jefatura del S. E. U. correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 29 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, Presidente de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

*ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino en el expresado Centro:

Don Manuel Segura Clemente, Profesor de término de «Dibujo artístico», y don Félix Alonso Arenas, Profesor de término de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes, y

Don Magin Berenguer Alonso, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», y don Adolfo Álvarez Folgueras, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes.

Los nombrados percibirán, además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Santa Cruz de Tenerife y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Carlos Chevilly de los Ríos, Profesor de término de «Dibujo artístico», y don Antonio González Suárez, Profesor de término de «Composición Decorativa (Pintura)» con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes, y

Don Alvaro Fariña Álvarez, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Todos ellos percibirán, además, las mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Santiago de Compostela.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Santiago de Compostela y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Manuel López Garabal, Profesor de término de «Dibujo artístico»; don Joaquín de Acosta y de Andrés, Profesor de término de «Dibujo lineal»; don Castor Lata Montoro, Profesor de término de «Composición Decorativa (Pintura y Escultura Religiosas)»; y don Antonio Moragón Agudo, Profesor de término de «Modelado y Vaciado», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes, y

Don Enrique de la Torre Navarro, Profesor de entrada de «Dibujo artístico»; don Maximiliano Rodríguez Cremades, Profesor de entrada de «Dibujo lineal»; y don José Aldrey Lázara, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes.

Todos ellos percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.